



**Confederación General del Trabajo
De la República Argentina**

AUMENTO DEL SALARIO MINIMO VITAL Y MOVIL

La Confederación General del Trabajo anuncia que ante el avance sostenido de la inflación se han realizado gestiones ante el Ministerio de Trabajo de la Nación, y se ha decidido adelantar la vigencia de los aumentos del Salario Mínimo, Vital y Móvil.

El 35 % de incremento acordado durante la última reunión del Consejo del Salario celebrada en mayo será liquidado en los meses de julio (6 % adicional), agosto (4%) y septiembre (1% adicional). Con estos aumentos el salario mínimo será en septiembre de 2021 de \$29160. El compromiso de las partes es de revisar este acuerdo durante el mes de septiembre.

El Salario Mínimo, Vital y Móvil es la principal referencia para los trabajadores informales e independientes, y su actualización está ligada también a los haberes jubilatorios y las prestaciones sociales que brinda el Estado.

Por todo esto, el adelantamiento de los aumentos del Salario Mínimo es de suma importancia para mantener el valor del poder adquisitivo y fundamental en la batalla contra la inflación, que golpea los ingresos de millones de trabajadores y trabajadoras todos los días

CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL

Buenos Aires, 5 de Julio de 2021